

A C T A N º 1 2 2 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martínez, / los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Ormella, Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey y Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia de FERIA. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley/ Nº 009/74, durante la FERIA Judicial pasada fueron dictadas las siguientes Resoluciones, sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: 1) Por Resolución Nº 121/78 se interrumpe la licencia correspondiente a la FERIA Judicial a la Dra. Lidia Juana Araya Coria, Procurador Fiscal Nº 2, a partir del día 26 de diciembre y hasta la presentación del titular del Ministerio Público Dr. Eduardo Alberto Peters. 2) Por Resolución nº 1/79 se suspende la licencia por FERIA Judicial a la Procurador Fiscal Nº 1, Dra. Susana Beatriz Tojeiro, a partir del día 8 y hasta / el día 17 de enero del corriente año, por razones de salud. 3) Por Resolución Nº 2/79 se interrumpe -por razones de servicio- la licencia correspondiente a la FERIA, al Oficial Mayor Amado Aranda, a partir del día 10 de / enero del año en curso. 4) Por Resolución Nº 3/79 se interrumpe -por razones de servicio- la licencia correspondiente a la FERIA a la Oficial Mayor señorita Carmen Aguilar Azás, a partir del día 17 del mes de enero. 5) Por Resolución Nº 4/79 se suspende la licencia por FERIA Judicial de la Auxiliar de la Asesoría de Menores de Clorinda, Gladys Celia, por enfermedad, / a partir del día 11 y hasta el 25 de enero del corriente año. 6) Por Resolución Nº 5/79 se prorroga el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial, al Dr. Jorge Gerardo García Cabello, Juez del Juzgado en / lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3, la que usufructuará a partir // del día 12 del actual y hasta el día 20 de marzo, inclusive del corriente/ año. 7) Por Resolución Nº 6/79 se suspende la licencia por FERIA Judicial/ a la Dra. Gladys Argentina Pozzi, a partir del día 22 y hasta el día 26 // del mes de enero pasado. 8) Por Resolución Nº 7/79 se prorroga -por razo- /

///.....

///...nes de servicio- hasta el día 1º del mes en curso, el descanso com-
pensatorio correspondiente a la FERIA Judicial, del Procurador Fiscal Nº /
3, Dr. Eduardo Alberto Peters. 9) Por Resolución Nº 8/79 se autoriza al //
Dr. Belisario Arévalo, Juez de FERIA de los Juzgados de Primera Instancia/
de la Segunda Circunscripción Judicial, a iniciar el descanso correspon-//
diente a la FERIA a partir del día 12 del corriente mes. 10) Por Resolu-//
ción Nº 9/79 se interrumpe la FERIA Judicial a la Auxiliar de la Tercera /
Circunscripción Judicial señora Aurora González de Ojeda, a partir del día
9 de enero del año en curso. 11) Por Resolución Nº 10/79 se acepta la re-/
nuncia al cargo presentada por el Auxiliar Miguel Antonio Torrez, a partir
del día 1º del mes en curso. 12) Por Resolución Nº 11/79 se designa Respon-
sable subrogante de la Administración de los fondos de las dependencias ju-
diciales de la Segunda Circunscripción Judicial, al señor Procurador Fis-/
cal Dr. Agustín María Bertone. 13) Por Resolución Nº 12/79 se designa al Se-
cretario en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Origina-/
ria de este Superior Tribunal, Dr. Mario Ferreira Avilés, para que cumpla/
las funciones de Juez de Paz de Mayor Cuantía de los Juzgados de esta Capi-
tal, mientras dure la ausencia del Dr. Alfredo Jorge Romero. Oído todo lo/
cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar/
las Resoluciones de Presidencia de FERIA Nºs. 121/78; 1/79; 2/79; 3/79; 4/
79; 5/79; 6/79; 7/79; 8/79; 9/79; 10/79; 11/79 y 12/79. SEGUNDO: Informe //
del señor Presidente de FERIA. En este estado, el señor Ministro Dr. Bernar-
do Alfredo Montoya, quien actuara como Presidente durante la pasada FERIA/
Judicial, informa que en fecha 23 de enero del corriente año ha recibido /
nota de la Procuradora Fiscal a cargo de la Fiscalía Nº 1 de esta Capital,
Dra. Susana Beatriz Tojeiro, por la cual presenta su renuncia al cargo, dis-
poniendo en esa oportunidad la elevación de la misma a S.E. el señor Gober-
nador de la Provincia, para su conocimiento y efectos. Que asimismo, el //
día 30 del citado mes ha recepcionado copia de la Resolución Legislativa /
Nº 80/78 del Gobierno de la Provincia, por cuyo instrumento legal le fue a-
ceptada; y que encontrándose en esta ciudad la nombrada funcionaria, orde-
nó se la notifique, en virtud de lo dispuesto en el Art. 30, inc. 1º del/
///...

///...Decreto-Ley Nº 009/74, medida que según surge del informe de Secretaría se ha cumplimentado en fecha 31 de enero; sometiendo las actuaciones / al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual, ACORDARON: 1º) Tener presente y aprobar lo actuado por Presidencia. 2º) Dar de / baja a la Dra. Susana Beatriz Tojeiro, a partir del día 1º del mes y año / en curso. TERCERO: Resoluciones de Presidencia. El señor Presidente informa/ que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley/ Nº 009/74, fueron dictadas las siguientes resoluciones, sometiendo las mis- mas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal: a) Por Resolución Nº 13/79 se prorroga el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial, al Oficial Principal de la Segunda Circunscripción Judicial, Néstor Antonio A guirre, la que usufructuará a partir del día 12 del actual. b) Por Resolu- ción Nº 14/79 se interrumpe -por razones de servicio- la Feria Judicial, / al Oficial Auxiliar Héctor Miguel Fernández Yunis, a partir del día 5 del/ mes en curso. Oído lo cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia Nºs. 13 y 14/79. CUAR TO: Autorización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdicción duran te el corriente año. Visto lo dispuesto por el Art. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74 y atento a las razones expuestas en la Acordada Nº 473, punto 3º, A CORDARON: 1º) Conceder a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, para el año en curso, autorización para ausentarse de la jurisdicción, sin necesidad de requerirlo en cada caso, cuando se trate de días inhábiles o/ cuando se encuentre con licencia o de Feria. 2º) Idéntica autorización se/ le concede para los días hábiles siempre que la ausencia no se prolongue / más de doce (12) horas contadas desde la finalización del horario judi-/// cial. De esta autorización podrá hacer uso una sola vez por semana. 3º) // Cuando la ausencia se produzca durante días hábiles o inhábiles, la Presi- dencia dará noticia al subrogante legal. QUINTO: Escribiente Mayor María E lena Mazacotte de Noguera, solicita justificación de inasistencias (Nota / Nº 4897/78-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica a compañada, atento a lo dispuesto por el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, A- CORDARON: Justificar a la agente mencionada las inasistencias en las que in

///..curriera a partir del día 10 de octubre y hasta el 19 de diciembre de 1978. SEXTO: Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado Dr. José Félix Bogado, su pedido (Nota Nº 4920/78-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota aludida por la cual el funcionario de figuración en el epígrafe acompaña Certificado visado por la Dirección Médica de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida al doctor José Félix Bogado, li- cencia por razones de salud, a partir del día 28 de noviembre y hasta el / día 22 de diciembre, inclusive, de 1978. SEPTIMO: Oficial Auxiliar María / Marta Ayala de Ceballos, adjunta Historia Clínica (Nota Nº 57/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta, atento a lo dispuesto en el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder li- cencia a la agente mencionada, a partir del día 28 de noviembre de 1978 // hasta el día 28 de mayo del año en curso. OCTAVO: Señor Felipe Buryaile, su pedido (Nota Nº 116/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe, y considerando que es cierto lo manifestado por el recurrente en cuanto al vencimiento del contrato de locación del inmueble que ocupa el / Juzgado del Trabajo, que se operará el día 30 de abril del corriente año./ Que además, las actuales condiciones del mismo lo tornan inadecuado para / proseguir la locación, resultando inconveniente gestionar su prórroga, A- CORDARON: Hacer saber al locador señor Felipe Buryaile que se procederá a/ la desocupación del inmueble, antes de la fecha de vencimiento del Contra- to. NOVENO: Nota de internos alojados en la Alcaldía de esta ciudad. Visto la nota suscripta por internos alojados en el Establecimiento de mención,/ ACORDARON: Tener presente, pasar a conocimiento de los señores Jueces en / lo Criminal y Correccional de esta Capital y remitir fotocopia certificada al Ministerio de Gobierno, a sus efectos. DECIMO: Habilitación Contable de Clorinda y Las Lomitas. En este acto la Secretaria Administrativa informa/ de los problemas que se suscitan con el manejo de los fondos destinados a/ solventar gastos generales y erogaciones corrientes de las dependencias ju- diciales de la Segunda y Tercera Circunscripción, en razón de las varian-/ tes operadas en los cuadros de magistrados y funcionarios pertenecientes a ellas; lo que hace necesario adoptar las medidas pertinentes a efectos de/

///...

///...regularizar tal situación. Por ello, ACORDARON: 1º) Designar -para / el presente ejercicio- Habilitado Contable y Responsable de la administración de los fondos de las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Clorinda, a las doctoras Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró y Ana María Gentile de Cancio y como subrogantes de las mismas, a los doctores Belisario Arévalo y Agustín María Bertone, respectivamente. 2º) Designar -para el presente ejercicio- Habilitado Contable y Responsable de la administración de los fondos de las dependencias judiciales de la Tercera Circunscripción, con asiento en Las Lomitas, a la Dra. Angeles Isabel Guerrero y al Dr. Oscar Peña y como subrogantes de los mismos, a los doctores Roberto Diego Carranza y Juan Esteban Fleita, respectivamente. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Rosa Adolfina Encina, solicita justificación de inasistencias. Visto la nota presentada por la agente de mención y las certificaciones médicas adjuntas, atento a lo dispuesto por el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar Rosa Adolfina Encina las inasistencias en las que incurriera a partir del día 14 de noviembre hasta el día 27 de diciembre de 1978. DECIMO SEGUNDO: Contador Wenceslao Miguel Aquino, su pedido (Nota Nº 77/79-/// Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el Contador Wenceslao Miguel Aquino solicita se le abone el importe que en concepto de vacaciones no gozadas le corresponda percibir y atento al informe de Secretaría y a lo dispuesto en el punto 14º del Acuerdo Nº 1093, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al Contador Wenceslao Miguel Aquino, el importe correspondiente a la parte proporcional de un mes de sueldo actual en relación al tiempo trabajado durante el año 1978 de acuerdo a la remuneración estipulada en el contrato respectivo. DECIMO TERCERO: Doctora Susana Beatriz Tojeiro, su pedido. Visto la nota presentada por la doctora Susana Beatriz Tojeiro, por la cual solicita el pago de los días de vacaciones anuales no gozadas y/o cualquier otra asignación que le pudiese corresponder y atento al informe de Secretaría del que surge que a la peticionante se le interrumpió dicha licencia por razones de salud, y a lo dispuesto en el punto 14º del Acuerdo Nº 1093, ACORDARON: Disponer se liquide


///...

///...y pague por Contaduría a la doctora Susana Beatriz Tojeiro: a) el im-
porte correspondiente a diez (10) días de sueldo, en concepto de vacacio-
nes no gozadas, conforme al cargo presupuestario de Procurador Fiscal; b)/
cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. DECIMO CUARTO: Se-/
cretaría General de la Gobernación remite fotocopia de la Resolución Legis-
lativa Nº 81/79-(Nota Nº 102/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto el instrumento legal
mencionado por el cual es designado Fiscal Nº 1 de la Primera Circunscrip-
ción Judicial, el Dr. Héctor Luis Gallardo, ACORDARON: Tener presente. DE-
CIMO QUINTO: Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo del Juzgado Nº 2
Dr. Raúl Antonio Filipigh, su pedido justificación de inasistencias (Nota/
Nº 121/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota y certificación médica acompañada
y atento al informe del Servicio Médico de este Poder Judicial, ACORDARON:
Justificar las inasistencias en las que incurriera el magistrado de figura
ción en el epígrafe, desde el día 6 al 26 de diciembre de 1978. DECIMO SEX-
TO: Señor Encargado de la Oficina de Personal, Dn. Eduardo Pereira, su pe-
dido (Nota Nº 98/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual/
se solicita la designación de un personal para que cumpla funciones en la/
dependencia aludida, ACORDARON: Tener presente el pedido formulado. DECIMO
SEPTIMO: Encargado Oficina de Personal, su comunicación (Nota Nº 99/79-Sec.
Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida, ACORDARON: Tenerla pre-
sente para su oportunidad. DECIMO OCTAVO: Señor Juez de FERIA Dr. Jorge Ge-
rardo García Cabello, su comunicación (Nota Nº 108/79-Sec.Adm.y Sup.). Vis-
to la nota mencionada por la cual el señor Juez de FERIA, meritúa la cola-
boración prestada durante el período de FERIA Judicial pasada, por el Es-/
cribiente Mayor Rodolfo Américo Cherneca, ACORDARON: Tener presente y dis-
poner la agregación de la referida nota al legajo personal del agente. DE-
CIMO NOVENO: Auxiliar Salvadora Griselda García de González, solicita pri-
mera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 141/79-Sec.Adm.y Sup.)./
Visto la nota referida y la certificación médica adjunta; atento a lo dis-
puesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la a-/
gente peticionante la primera parte de la licencia por maternidad, a par-/
tir del día 5 del corriente mes hasta el día 18 de marzo del año en curso,

///....

///...inclusive. VIGESIMO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 / Dr. Alfredo Jorge Romero, su pedido (Nota Nº 176/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota elevada por el titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de esta Capital, por la cual expone las necesidades de personal en la dependencia a su cargo, y considerando atendibles las razones expresadas, ACORDARON: Trasladar -transitoriamente- a la Oficial señora Ofelia Velazco de Servera, del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 al de Paz de Mayor Cuantía Nº 2, a partir del día siguiente al de su notificación. VIGESIMO PRIMERO: Secretaría General de la Gobernación remite fotocopias de las Resoluciones Legislativas Nºs. 82 y 83/79. Visto los instrumentos legales mencionados por los cuales se acepta la renuncia al cargo de Fiscal de Estado de la Provincia presentada por el doctor Oscar Raúl Monteporsí y se designa / en su reemplazo al doctor Eduardo Manuel Hang, respectivamente, ACORDARON: Tenerlos presente. VIGESIMO SEGUNDO: Doctor Flavio René Arias, su pedido / (Expte. Nº 72-año: 1979-Administración). Visto el expediente de referencia/ mediante el cual el doctor Flavio René Arias solicita le sea abonado el importe que le correspondiere en concepto de vacaciones no gozadas, y atento a lo dispuesto en el Acuerdo Nº 1093, punto 14º, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al doctor Flavio René Arias, el importe correspondiente a la parte proporcional de un mes de sueldo actual con relación al tiempo trabajado durante el año 1978, conforme al cargo presupuestario de Ministro. VIGESIMO TERCERO: Señor Miguel Antonio Torrez, su pedido (Nota Nº 103/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el agente mencionado solicita se le liquide el importe que le correspondiere en concepto de vacaciones anuales no gozadas y la parte proporcional del sueldo anual complementario; atento al informe de Secretaría al respecto y a lo dispuesto en el punto 14º del Acuerdo Nº 1093, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al peticionante: a) el importe correspondiente a la parte proporcional de un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el año 1978, de acuerdo al cargo presupuestario de Auxiliar; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. VIGESIMO CUARTO: Resultado del Concurso de oposición de aspirantes a/


///..ingresar al Poder Judicial, en la Primera Circunscripción Judicial. /
Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Primera Circunscripción Judicial y atento al resultado obtenido, ACORDARON: Confeccionar la siguiente lista, por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: 1) Agüero, Angélica Cecilia; 2) // Schmidt, Miryan Graciela; 3) Acosta, Nancy Alicia; 4) Zieseniss, Cristina; 5) Galeano, Marina Argentina; 6) Fernández Yunis, Héctor Miguel; 7) Rodríguez, Olga Mabel; 8) Ramos, José Valoys; 9) Medina, Ricardo; 10) Gimenez, / Elba; 11) Villamayor, María Cristina; 12) Recalde, Felicia; 13) Cáceres, A lejandrina; 14) Escobar, Elba; 15) Salas, Inocencia; 16) Bordon, Blanca; / 17) Fernández, Pabla; 18) Vázquez, Graciela; 19) Umbert, María Antonia; 20) Báez, Gladys Noemí; 21) Acosta de Palacios, Nora L.; 22) Medina, Mario Miguel; 23) Recalde, María Fidelina; 24) Caffete, Norma Clotilde, VIGESIMO //
QUINTO: Auxiliar de Segunda Rogelio Brito, adjunta Historia Clínica. Visto la nota presentada por el agente que se menciona y la Historia Clínica adjunta, ACORDARON: Tener por concedida licencia, por razones de salud, al Auxiliar de Segunda Rogelio Brito, a partir del día 25 de diciembre de /// 1978 y hasta el 22 de febrero del corriente año, inclusive. Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Presidente


ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOY
Ministro


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO